



3. BLOQUE 3: RESUMEN NO TÉCNICO

INDICE

- 1. OBJETO DEL PROYECTO.**
- 2. TITULAR DE LA INSTALACIÓN INDUSTRIAL.**
- 3. EMPLAZAMIENTO DE LA INSTALACIÓN INDUSTRIAL.**
- 4. ACTIVIDAD, INSTALACIONES, PROCESOS Y PRODUCTOS.**
 - 4.1. CLASIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD.
 - 4.2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD.
 - 4.3. EDIFICACIONES.
 - 4.4. MAQUINARIA.
 - 4.5. PROCEDIMIENTO OPERATIVO DEL CENTRO.
 - 4.6. CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO.
- 5. ESTADO AMBIENTAL DEL ENTORNO.**
- 6. MATERIAS PRIMAS, AGUA Y ENERGÍA CONSUMIDAS.**
- 7. EMISIONES CONTAMINANTES AL MEDIO AMBIENTE.**
 - 7.1 CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA.
 - 7.2 CONTAMINACIÓN ACÚSTICA.
 - 7.3 CONTAMINACIÓN LUMÍNICA.
 - 7.4 CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS SUPERFICIALES.
 - 7.5 FOCOS DE VERTIDO, REDES DE SANEAMIENTO Y TRATAMIENTO.
 - 7.6 CONTAMINACIÓN DEL SUELO Y DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS.
 - 7.7 RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS GENERADOS.
 - 7.8 MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS.
 - 7.9 VIGILANCIA Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN.
- 8. ALTERNATIVAS CONTEMPLADAS Y MEJORES TÉCNICAS DISPONIBLES (MTD).**
- 9. IMPACTOS AMBIENTALES PRODUCIDOS POR LA ACTIVIDAD.**
- 10. CONDICIONES DE EXPLOTACIÓN ANORMALES QUE PUEDAN AFECTAR AL MEDIO AMBIENTE.**

1. OBJETO DEL PROYECTO.

La actividad proyectada se encuentra dentro del ámbito de aplicación de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en particular en la categoría GRUPO 3. INDUSTRIA ALIMENTARIA del Anexo II. Actividades Sometidas a Autorización Ambiental Unificada.

3.2 Instalaciones para tratamiento y transformación, diferente al mero envasado, de las siguientes materias primas, tratadas o no previamente, destinadas a la fabricación de productos alimenticios o piensos a partir de:

b) Material prima vegetal, sea fresca, congelada, conservada, precocinada, deshidratada o completamente elaborada, de una capacidad de producción de productos acabados igual o inferior a 300 toneladas por día o 600 toneladas por día en caso de que la instalación funcione durante un periodo no superior a 90 días consecutivos en un año cualquiera, y superior a 20 toneladas por día.

Por último, el artículo 16 de la Ley 16/2015 establece la documentación que debe acompañar a la Solicitud, dentro de la cual se encuentra el presente Proyecto Básico, el estudio de impacto ambiental si es preceptivo, resumen no técnico y documentación complementaria.

2. TITULAR DE LA INSTALACIÓN INDUSTRIAL

- Instalación industrial para Almazara.
- Promotor: Valdelasheras Oleo S.L.
- CIF: B-88103114.
- Representante Legal: D^º Ana Jaraiz Mero.
- Domicilio a efecto de notificaciones: Calle Ciruela Nº3, 28222 Majadahonda.

3. EMPLAZAMIENTO DE LA INSTALACIÓN INDUSTRIAL

El emplazamiento en el que se encuentra la presente industria se localiza en la Parcela Nº 30 del Pol. Nº 10 de la localidad de la Codosera, CP: 06518.

A la parcela se accede directamente desde la carretera BAV-5006.

Las coordenadas de la parcela son X: 654.009,63 m, Y: 4.339.955,32 m referidas al Uso 29.

4. ACTIVIDAD, INSTALACIONES, PROCESOS Y PRODUCTOS

4.1. CLASIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

- CNAE (Clasificación Nacional de Actividades Económicas):
 - * 1541. Fabricación de aceites y grasas sin refinar.
 - * 5139 Comercio al Por mayor, no especializado, de Productos alimenticios, bebidas y Tabaco.
 - * 5227 Otro Comercio al por menor en establecimientos especializados en Alimentación.
- Autorización Ambiental Unificada: Grupo 3.2.b del Anexo II de la Ley 16/2015.
- Atmósfera: código Real Decreto 100/2011:
 - * Caldera. C⁽¹⁾ 03 01 03 03.
 - * Obtención de Grasas de origen Vegetal. C⁽²⁾ 04 06 05 18.
- Suelos: epígrafe Anexo I del Real Decreto 9/2005:
 - * 15.4 Fabricación de grasas y aceites (vegetales y animales).
 - * 90.01 Recogida y tratamiento de aguas residuales.

4.2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD

La actividad a desarrollar en el Centro consiste en la producción de aceite de Oliva, su almacenamiento y Expedición del producto terminado.

Se llevara a cabo en las instalaciones la logística para productos comercializados.

4.3. EDIFICACIONES.

En la siguiente tabla se reflejan las características edificatorias señaladas y superficies ocupadas por las mismas:

	EDIFICIO	DEPENDENCIA	SUPERFICIE UTIL (m ²)	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m ²)	SUPERFICIE OCUPADA EN PLANTA (m ²)
Edificación Almazara					
1	Planta 0	Hall entrada Tienda	100,72	1493,06	1493,06
2		Aula Formación	41,28		
3		Oficina Publico	20,72		
4		Pasillo Entrada	4,23		
5		Aseo de Publico	3,57		
6		Descanso Office	39,83		
7		Distribuidor	15,46		
8		Despacho Gerencia	11,90		
9		Despacho Molturación	11,87		
10		Almacén Papelería Limpieza	11,41		
11		Archivo	11,14		
12		Aseo Vest. Femenino	10,13		
13		Aseo Vest. Masculino	9,30		
14		Taller	17,14		
15		Laboratorio	17,14		
16		Recepción Materia Prima	359,70		
17		Sala Molturación	221,88		
18		Almacén de Cartonaje	73,90		
19		Sala Envasado	73,90		
20		Sala Expedición	107,46		
21		Sala de Calderas	28,91		
22		Bodega	253,13		
23	CENTRO DE TRANSFORMACION		9,55	10,61	10,61
SUPERFICIE TOTAL			1454,27	1503,67	1503,67

4.4. MAQUINARIA.

La maquinaria existente en las instalaciones es la que se relaciona a continuación.

- **Maquinaria de patio, compuesta por:**

- TOLVA DE RECEPCION DE 3mx3mx1,50m.
- COMPACTO DE LIMPIEZA Y LAVADO DE ACEITUN 50 tn/h
- PESADORA DE ACEITUNA SEMI-INOXIDABLE
- CINTAS TRANSPORTADORAS:
- CINTA TRANSPORTADORA DE 2,50M. X 800MM.
- CINTA TRANSPORTADORA DE 21mx600mm.
- CINTA TRANSPORTADORA DE 9,50mx600mm.
- CINTA TRANSPORTADORA DE 25,50mx600mm.
- CINTA TRANSPORTADORA DE 7mx500mm.
- CINTA TRANSPORTADORA DE 7mx600mm.
- CINTA TRANSPORTADORA DE 8mx500mm.
- 2 TOLVAS DE ESPERA MOLINO G4 DE 5mx5mx3.
- 2 TOLVAS DE ORUJO G2 DE 4mx4mx2.70m.
- TOLVA DE ORUJILLO G2 DE 4m x 4m x 2.70m.
- SEPARADORA PULPA HUESO SEMI-INOX 25 CV

- TRANSPORTADOR SINFIN DE 1.50m TUBULAR DE 220 INOXIDABLE COMPLETO
- TRANSPORTADOR SINFIN DE 4m CANAL ABIERTA DE 220 INOXIDABLE COMPLETO
- UN MOLINO DE MARTILLOS DE CRIBA ROTANTE MODELO M-60
- UNA BOMBA DE PISTON P175S ESPECIAL
- UNA INSTALACION TUBERIA PASTA-ORUJO
- UNA BATIDORA DE 2 CUERPOS MODELO 1250 3EJES
- UNA BOMBA DE MASA MODELO J ALIMENTARIO VARIADOR ELECTRONICO
- UN DECANTER MODELO SCORPION 5.9
- UNA BOMBA DE ALIMENTACION TIPO SALOMONICO, MODELO ML-81.
- UN SEPARADOR CENTRIFUGO VERTICAL, MODELO NEPTUNO
- UN DEPOSITO RECEPTOR DE ACEITE Y MOSTO DOBLE 500
- UN MASERO RECOGIDA PASTA DECANTER
- UNA BOMBA DE PISTON P175S ESPECIAL
- UNA INSTALACION TUBERIA PASTA-ORUJO
- 12 DEPÓSITOS PARA ALMACENAMIENTO, 50 000 LTS.
- 1 DEPOSITO DE 2000 L PARA ENVASADO.
- FILTRO DE ABRILLANTADO DE ACEITES
- FILTRACIÓN DESBASTADORA Y ABRILLANTADORA DE ACEITE.
- ENVASADORA
- MEDIOS DE TRANSPORTE INTERIOR, COMPUESTOS POR:
- TRANSPALETA MANUAL.
- CARRETILLA ELÉCTRICA DE 2 TN.
- GENERADOR DE CALOR. GRUPO TERMICO 350 KW.

4.5. PROCEDIMIENTO OPERATIVO DEL CENTRO.

Las fases de las que consta la elaboración del aceite de oliva son las siguientes:

- Entrada de las materias primas. En el Centro y pesado en báscula.
- Despalillado deshojado despedregado de aceituna, Lavado si procede pesado y almacenamiento en tolvas de espera molino.
- En el caso de lavados el agua de la lavadora una vez sucia es conducida hasta la arqueta de recogidas de aguas oleosas.
- Los esbozos bajo las tolvas son conducidas hasta la arqueta de recogidas de esbozos y bombeada a las tolvas de Alperujo.
- Molienda de la aceituna en los molinos de martillo.
- Envío de la masa desde el molino hasta la batidora.
- Batido de la pasta y emulsión del aceite.
- Centrifugado de la pasta separación de las fases sólida y líquida.
- La fase Solida es bombeada de la deshuesadora.
- La fase Solida entra en la deshuesadora donde se retira el hueso de la pasta y se acopia en tolva especifica siendo el resto de la pasta (alperujo) confinada en las tolvas de orujo.
- Los esbozos de las tolvas de orujos son conducidos hasta la arqueta de recogidas de esbozos y bombeada a las tolvas de Alperujo.
- Vibro filtrado y primera separación de restos sólidos. (Primera extracción y Repaso)
- Lavado del aceite en la centrifuga vertical. (Primera extracción y Repaso).
- El agua oleosa procedente del lavado del aceite es conducida hasta la arqueta de recogidas de aguas oleosas.
- Almacenamiento en depósitos de bodega.
- Filtrado y Envasado.
- Expedición.

4.6. CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO.

En la siguiente tabla se resumen todos los aspectos relacionados con los residuos peligrosos generados en el Centro, incluida cantidades generadas y gestor autorizado contratado.

PRINCIPALES RESIDUOS GENERADOS EN LA ALMAZARA					
RESIDUOS NO PELIGROSOS			SITUACION REFORMADA	SITUACION ACTUAL	DESTINO
Tipo de residuo	Origen	Lista Europea de Residuos	CANTIDAD ANUAL GENERADA (Kg/año)	CANTIDAD ANUAL GENERADA (Kg/año)	
Hojas y ramas	Línea de limpieza	02 01 03	85.000,00	10.000,00	Alimentación Animal Ovejas
Lodos de lavado, limpieza, pelado, centrifugado y separación.	Limpieza de patio y Tierra Procedente de la lavadora, esbozos de tolvas	02 03 01	340.000,00	120.000,00	Gestor Autorizado. Recogida de Alperujo
Aguas Oleosas.	Centrif. Vertical.	02 03 99	34.000,00	12.000,00	Gestor Autorizado. Recogida de Alperujo
Aguas Fecales	Red de Aguas Fecales	20 03 99	89.739,53	89.739,53	Gestor Autorizado.
Alperujos	Línea de Molturación	02 03 01	4.675.000,00	2.640.000,00	Gestor Autorizado. Recogida de Alperujo
Hueso de Aceituna	Línea de Molturación	02 01 03	2.125.000,00	1.200.000,00	Reutilizacion en Almazara Combustible
Vidrio	Envasado	20 01 02	100,00	100,00	Recogida Municipal de Basuras
Ropa	Almazara	20 01 10	30,00	30,00	Recogida Municipal de Basuras
Aceites y grasas comestibles	Posibles Derrames	20 01 25	15,00	15,00	Recogida Municipal de Basuras
Detergentes distintos de los especificados en el código 20 01 29.	Limpieza Instalaciones	20 01 30	20,00	20,00	Recogida Municipal de Basuras
Residuos del deshollinado de chimeneas.	Limpieza de Chimenea Grupo Térmico	20 01 41	50,00	50,00	Recogida Municipal de Basuras
Envases de papel y cartón	Envasado	20 01 01	60,00	60,00	Recogida Municipal de Basuras
Envases de plástico	Envasado	15 01 02	82,00	82,00	Recogida Municipal de Basuras
Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras distintos de los especificados en el código 15 02 02.	Almazara, Bodega Y Envasado	15 02 03	45,00	45,00	Recogida Municipal de Basuras
Envases de madera	Envasado	15 01 03	90,00	90,00	Recogida Municipal de Basuras
Cenizas de Combustión Caldera	Grupo Térmico	10 01 02	60.160,00	33.973,35	Recogida Municipal de Basuras
RESIDUOS PELIGROSOS					
Tipo de residuo	Origen	Lista Europea de Residuos	CANTIDAD ANUAL GENERADA (Kg/año)	CANTIDAD ANUAL GENERADA (Kg/año)	DESTINO
Trapos y absorbentes contaminados	Mantenimiento de la maquinaria	15 02 02*	1	1	Gestor Autorizado de Residuos
Tubos fluorescentes	Iluminación	20 01 21*	9	9	Gestor Autorizado de Residuos

De todos los residuos generados, tal y como podemos observar en la tabla adjunta dado el volumen de los mismos, justificaremos a continuación la rotación de recogidas.

TOLVAS DE ALPERUJO.

En las instalaciones se instalarán dos tolvas de Alperujos. La capacidad unitaria de cada tolva será de 50 Tn.

Justificación del dimensionado de la tolva de Alperujo, los orujos y otros residuos que se vierte por día a las tolvas son los que se exponen a continuación:

- Alperujos procedentes de Molturación..... 55.000,00 Kg/día.
- Residuo de Lodo de la decantación de solidos25,40 Kg/día.
- Aguas de esbozos100 l/día.

Lo que hace un total de vertidos a las tolvas de alperujos por día de 100.400,00 Kg, contando con que las tolvas de Alperujo poseen una capacidad total de 100.000,00 Kg de capacidad total entre las dos, obtenemos que la tolva han de vaciarse a diario, según las condiciones de funcionamiento.

Los Alperujos serán gestionados con empresa gestora autorizada.

TOLVAS DE HUESO.

En las instalaciones se instalará una tolva de hueso. La capacidad unitaria de la tolva será de 50 Tn. Justificación del dimensionado de la tolva de Hueso es la que se expone a continuación:

- Hueso Generado día..... 42.500,00 Kg/día.
- Hueso Consumido en Caldera/día.....1.880,00 Kg/día.
- Exceso de Hueso40.620,00 Kg/día.

La tolva de hueso permanecerá llena a diario, desviando el alperujo no deshuesado a las tolvas de alperujo para su gestión con el mismo.

Los Alperujos serán gestionados con empresa gestora autorizada.

ARQUETON DE RECOGIDA DE AGUAS OLEOSAS.

En las instalaciones se instalarán un arquetón decantador de aguas oleosas con una capacidad bruta de 54,00 m³ y una útil de 48,00 m³. El cual recibirá las Aguas de provenientes de Lavadora y las del lavado del aceite.

Justificación del dimensionado del arquetón de aguas oleosas es la que se exponen a continuación:

CONSUMO DE AGUAS	CAMPAÑA			FUERA DE CAMPAÑA			SUBTOTALES
	Consumo L/Kg	L/día	Consumos Totales (l)	Consumo L/Kg	L/día	Consumos Totales (l)	(l)
Agua de Lavado de Aceitunas	0,04	6800	340.000,00	0,04			340.000,00
Agua de Lavado del Aceite	0,02	680	34.000,00	0,02			34.000,00
TOTAL							374.000,00

Lo que hace un total de vertidos al arquetón de 374.000,00 l/campaña, que teniendo en cuenta que la campaña se ha estimado en 50 días, nos arroja un valor día de vertido de 7480,00 l/día con lo cual habrá de vaciarse el arquetón cada 6 días.

Las Aguas Oleosas serán gestionadas con el Alperujo con empresa gestora autorizada.

POZO CIEGO.

En las instalaciones se instalará un pozo ciego de 12.000 l de capacidad. El cual recibirá las Aguas de Aseos y Vestuarios, Aguas de limpieza de instalaciones y las purgas de caldera.

Justificación del dimensionado del pozo ciego. Distinguiremos dos situaciones la de campaña y la de fuera de campaña tolva de Alperujo, los orujos y otros residuos que se vierte por día a las tolvas son los que se exponen a continuación:

	CAMPAÑA	FUERA DE CAMPAÑA	TOTALES

CONSUMO DE AGUAS	Consumo L/Kg	L/día	Consumos Totales (l)	Consumo L/Kg	L/día	Consumos Totales (l)	(l)
Agua de Lavado de Instalaciones		58,20	2.910,24	0	58,20	1.829,29	4.739,53
Agua de Aseos Y vestuarios		200	40.000,00		200	44000	84.000,00
Purgas de Caldera		10	500,00		10	500	1.000,00
TOTAL		43.410,24			46.329,29		89.739,53

Lo que hace un total de vertidos al pozo ciego de 43.410,24 l/campaña, que teniendo en cuenta que la campaña se ha estimado en 50 días, nos arroja un valor día de vertido de 868,20 l/día con lo cual habrá de vaciarse el pozo cada 13 días. Para la situación de fuera de campaña obtenemos un vertido total de 47.167,83 l, teniendo en cuenta que la fuera de campaña se estima en 220 días, obtenemos un vertido día medio de 210,59 l, por lo que la periodicidad de vaciado en este segundo caso será de 56 días.

Las Aguas procedentes de pozo ciego serán gestionadas con empresa gestora autorizada.

5. ESTADO AMBIENTAL DEL ENTORNO

Realizado el estudio del entorno, se sostiene que el estado ambiental de la zona al tratarse de un cercano al casco urbano es de calidad media.

6. MATERIAS PRIMAS, AGUA Y ENERGÍA CONSUMIDAS

- Las materias primas principales utilizadas en el Centro se corresponden con Aceituna 8.500,00 Tn/año.
- Consumo de Papel desecante rollos 0.50 Tn/año.
- Previsión de consumo de agua: 463.74 m3/año
- El consumo de electricidad será de 183.057,00 kwh/año.
- El consumo de combustible será de 188.000,00 Kg/año.

7. EMISIONES CONTAMINANTES AL MEDIO AMBIENTE

7.1 CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

No se considera significativa la contribución de la actividad a la reducción de la calidad del aire de la zona. No obstante, se tomarán las medidas detalladas en el apartado de medidas preventivas y correctoras.

7.2 CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

No se considera significativa la contribución de la actividad a la emisión de ruidos. No obstante, se tomarán las medidas detalladas en el apartado de medidas preventivas y correctoras.

7.3 CONTAMINACIÓN LUMÍNICA

- El Centro funcionará en horario diurno, en el horario nocturno solo se utilizara el alumbrado interior.
- El alumbrado dispuesto en Centro (oficinas) será de bajo consumo y se encenderá en aquellos casos en los que la iluminación exterior sea insuficiente como para permitir realizar con seguridad los trabajos de oficina.

7.4 CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS SUPERFICIALES

No existen cursos fluviales en el interior de la parcela donde se sitúa el Centro, en otro orden de cosas y no menos importantes, todas las naves están dotadas de solera de hormigón armado pulido y pintadas con pintura epoxi y además poseen una red de saneamiento que conecta (según casos), con el sistema receptor de vertidos adecuado, es decir bien la red de recogidas de aguas oleosas o bien a la red general de saneamiento, con o sin tratamiento previo.

7.5 FOCOS DE VERTIDO, REDES DE SANEAMIENTO Y TRATAMIENTO

Se distinguen en la presente industria los siguientes sistemas de recogida de aguas, residuales o no:

1. FOCO 1 AGUAS DE ESCORRENTÍA SUPERFICIAL Y AGUAS PLUVIALES:

Red de recogidas de aguas pluviales, será la encargada de recoger las aguas de cubierta y conducir las fuera de la urbanización, estará compuesta por la red de canalones y bajantes que conducen las aguas hasta colectores enterrados conectados con arquetas, que conducen el agua hasta la zona no urbanizada, desde este punto y siguiendo la escorrentía natural se evacúan hasta fuera de parcela.

El agua de lluvia que caída sobre la zona pavimentada será evacuada por medio de las pendientes de soleras hasta fuera de la urbanización, siguiendo la escorrentía natural del terreno.

2. FOCO 2: ASEOS Y AGUA DE LAVADO DE INSTALACIONES.

En relación a los vertidos de aguas fecales y de lavado de instalaciones producidas en el Centro, así como el agua procedente de las purgas de caldera, indicar que se dispondrá de un pozo ciego donde se recogen todos los vertidos procedentes de los aseos y vestuarios, limpieza de instalaciones y purgas de caldera. Diseñado para una capacidad de 20 personas (habitantes-equivalentes), con un volumen útil de 12.000 litros. Los equipos que conforman la Unidad están fabricados en polietileno de alta densidad resistente a golpes, corrosión y sin posibilidad de fugas (filtraciones). La gestión de estas aguas será con empresa gestora de residuos, en campaña cada 13 días y fuera de campaña cada 58 días.

3. FOCO 3: AGUAS DE PROCESO.

- Red de recogidas de aguas de esbozos de Tolvas. Se encargara de recoger el agua que escurre de la tolva de recepción, de las tolvas de espera a molino y de Alperujos y hueso. Dichas aguas se unirán en una arqueta a pie de tolvas de alperujo (Arqueta junto a tolvas de orujo) y se bombearán directamente a las tolvas de alperujo.
- Red de recogidas de aguas de lavado de aceituna y aceite, dicha red se encargara de recibir por un lado el agua de la lavadora de aceitunas y por otro el agua procedente del lavado del aceite, ambos focos se verterán sobre una arqueta de decantación de grasas abierta formada por dos depósitos, el primero de ellos se encargara de recibir todo el agua y en el mismo se sedimentarán lodos (tierra que se le quita a la aceituna), alguna hoja y se llevara a cabo la separación del residuo graso del conjunto total por diferencia de densidades, de tal forma que en el primer deposito se retendrá la grasa, las posibles hojas y el lodo, pasando al segundo deposito el agua decantada que se bombeará al camión de recogida de alperujos, para que sean retiradas por empresa gestora de estos.

El residuo graso se retirará y venderá como grasa, mientras que los lodos y hojas se gestionarán con el alperujo.

La gestión de las aguas de proceso se llevará a cabo con la misma empresa gestora que retire los alperujos, se estima que se tenga que vaciar el arquetón de recepción de aguas oleosas cada 6 días en campaña.

* NOTA: EL AGUA DE ADICION EN BATIDORA Y DECANTER SE GESTIONA DIRECTAMENTE CON EL ALPERUJO, ES POR ELLO QUE SE TENDRA EN CUENTA EN EL DIMENSIONAMIENTO DE LAS TOLVAS DE ALPERUJO PERO NO PARA LOS DEPOSITOS EXPUESTOS HASTA EL MOMENTO.

7.6 CONTAMINACIÓN DEL SUELO Y DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS

Dentro de los aspectos ambientales que por motivo del funcionamiento del Centro podrían provocar afección al suelo se tiene que accidentalmente podría generarse algún vertido puntual de aceites u otro hidrocarburo sobre el terreno procedente de la maquinaria de trabajo y vehículos que eventualmente operan en el Centro.

7.7 RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS GENERADOS

Los residuos peligrosos generados serán depositados en bidones estancos, en perfecto estado de conservación, con tapadera y estarán dispuestos en el interior del almacén techado, hormigonado y perfectamente ventilado.

Los residuos peligrosos se depositarán por categorías (sin mezclar) en cada uno de los bidones los cuales dispondrán de su etiqueta identificativa, donde figurará el pictograma del residuo que se trate, su código LER, así como la fecha de envasado y retirada. Las etiquetas serán perfectamente legibles y se velará por su correcto estado de conservación.

El periodo máximo de almacenamiento para los residuos peligrosos será de 6 meses contados a partir de la fecha del inicio de almacenamiento.

Los residuos no peligrosos generados se almacenarán en:

PRINCIPALES RESIDUOS GENERADOS EN LA ALMAZARA		
RESIDUOS NO PELIGROSOS		
Tipo de residuo	Lista Europea de Residuos	Almacenamiento
Hojas y Ramas	02 01 03	Contenedor a la espera de retirada por ganadero
Lodos de lavado, limpieza, pelado, centrifugado y separación.	02 03 01	Tolva de Alperujo
Aguas Oleosas De arqueta de recogidas	02 03 99	Arqueta Separadora de Grasas y Tolvas Alperujos
Aguas Fecales	20 03 99	Pozo ciego 12.000 l
Alperujos	02 03 01	Tolva de Alperujo
Hueso de Aceituna	02 01 03	Tolva de Hueso
Vidrio	20 01 02	Contenedor Basura Municipal
Ropa	20 01 10	Contenedor Basura Municipal
Aceites y grasas comestibles	20 01 25	Contenedor Basura Municipal
Detergentes distintos de los especificados en el código 20 01 29.	20 01 30	Contenedor Basura Municipal
Residuos del deshollinado de chimeneas.	20 01 41	Contenedor Basura Municipal
Envases de papel y cartón	20 01 01	Contenedor Basura Municipal
Envases de plastico	15 01 02	Contenedor Basura Municipal
Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras distintos de los especificados en el código 15 02 02.	15 02 03	Contenedor Basura Municipal
Envases de madera	15 01 03	Contenedor Basura Municipal
Cenizas de Combustión Caldera	10 01 02	Contenedor Basura Municipal
RESIDUOS PELIGROSOS		
Trapos y absorbentes contaminados	15 02 02*	Contenedor Plastico de 25 Kg.
Tubos fluorescentes	20 01 21*	Contenedor de Carton

7.8 MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS.

MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS	
FACTOR DE CONTROL	ACCIONES
ATMOSFERA	1 Los camiones que circulen por el interior del centro lo harán como máximo a 15 Km/h, evitando de esta forma la generación de nubes de polvo (contaminación pulvígenos)
	2 Los camiones de transporte de materias primas y productos acabados pasaran la correspondiente Inspección Técnica de Vehículos.
	3 Humedecer periódicamente las zonas de transito de maquinarias y vehículos de transporte en épocas de escasas y/o nulas precipitaciones
	4 Control de la combustión de caldera y emisión de humos. Revisión periódica Cámara de Humos

RUIDOS	1	Los camiones que circulen por el interior del centro lo harán como máximo a 15 Km/h, evitando de esta forma la generación de nubes de polvo (contaminación pulvígenos)
	2	Los camiones de transporte de materias primas y productos acabados pasaran la correspondiente Inspección Técnica de Vehículos.
	3	la maquinaria solo podrá trabajar en una vez revisadas y engrasadas
CONTAMINACION LUMINICA	1	El centro Funcionara en horario Diurno y en Horas de Funcionamiento Nocturno solo funcionara el alumbrado interior, ya que no se recepciona aceituna por la noche.
	2	El alumbrado dispuesto es de bajo consumo y se encenderá en aquellos casos necesarios para la salvaguarda de la seguridad y salud de los trabajadores.
AGUAS SUPERFICIALES SUELOS Y AGUAS SUBTERRANEAS	1	Con una frecuencia mensual se vigilará el llenado de arquetas con especial atención en periodo de precipitaciones
	2	Se vigilara el almacenamiento de Palos Hojas y Piedras, con atención especial al llenado de contenedores para evitar que se derramen.
	3	Vigilancia de las Tolvas de Orujos para que nunca se puedan producir reboses de las mismas que darían con el orujo en el suelo.
	4	Vigilancia de las rejillas de saneamiento que están bajo las tolvas para que no se atasquen y no puedan recoger los esbozos.
	5	Retirada inmediata de la fracción de suelo manchado con algún tipo de hidrocarburo, aceites y/o grasas y gestión de los mismos como residuo peligroso generado en las instalaciones.
	6	Las aguas procedentes del saneamiento de aguas oleosas se verterán sobre arqueta de recogidas, cuya retirada es mensual.
	7	Inspección de aislamientos de Arquetas separadoras de decantación y Depósito de Aguas. Cada año.
	8	Vigilancia del buen estado de conservación de soleras así como las pinturas de terminación de las mismas.
RESIDUOS	1	Los envases y sus cierres estarán concebidos y realizados de forma que se evite cualquier pérdida de contenido y contruidos con materiales no susceptibles de ser atacados por el contenido ni deforma con este combinaciones peligrosas.
	2	Los envases y sus cierres serán sólidos y resistentes para responder con seguridad a las manipulaciones necesarias y se mantendrán en buenas condiciones sin defectos estructurales ni fugas aparentes.
	3	El envasado y almacenamiento de residuos tóxicos y peligrosos se hará de forma que se evite generación de calor explosiones igniciones formación de sustancias toxicas o cualquier efecto que aumente su peligrosidad o dificulte su gestión.
	4	No se mezclaran residuos peligrosos de distinta naturaleza, esto es por ejemplo aceites, pinturas. etc.
	5	Los recipientes o envases que contengan residuos tóxicos y peligrosos deberán estar etiquetados de forma clara y legible e indeleble, al menos en la lengua española oficial del estado.
	6	En la etiqueta deberá aparecer el código de identificación de los residuos que contiene nombre dirección y teléfono del titular de los residuos fechas de envasado y naturaleza de los riesgos que presentan los residuos mediante pictogramas.
	7	Los residuos no peligrosos se entregaran al servicio municipal de limpieza.
	8	Cada 12 meses se procederá a la retirada de lodos de la arqueta separadora de grasas de decantación por empresa gestora autorizada en la comunidad autónoma de Extremadura. Siempre y cuando existan lodos en las arquetas.

7.9 VIGILANCIA Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN.

MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS				
FACTOR DE CONTROL		MEDIDA PREVENTIVA Y CORRECTIVA /ACCION DE CONTROL	FRECUENCIA	RESPONSABLE
CONTAMINACION LUMINICA	1	LAS LUCES SE MANTEDRAN ENCENDIDAS EN CASO NECESARIO POR MOTIVOS DE SEGURIDAD LABORAL (BAJA ILUMINACION EN DIAS NUBLADOS)	DIARIA	PERSONAL
AGUAS SUPERFICIALES SUELOS Y AGUAS SUBTERRANEAS	1	VIGILAR EL NIVEL DE LLENADO DE ARQUETAS ESPECIALMENTE EN EPOCA DE LLUVIAS	MENSUAL	MESUAL OPERARIOS BAJO LA SUPERVISION MENSUAL DEL RESPONSABLE DE MEDIO AMBIENTE.
	2	COMPROBAR QUE NO EXISTE NINGUN VERTIDO SOBRE SUELO NATURAL Y RETIRADA DE FORMA INMEDIATA EN EL SUPUESTO DE	DIARIA	MESUAL OPERARIOS BAJO LA SUPERVISION MENSUAL DEL RESPONSABLE DE MEDIO AMBIENTE.

		QUE ACCIDENTALMENTE SE PRODUJERA ESTA SITUACION. GESTIONAR EL SUELO COMO RESIDUO PELIGROSO(TIERRA CONTAMINADA).		
	3	VIGILAR EL ESTADO DE LAS SOLERAS ASI COMO SU TRATAMIENTO SUPERFICIAL	MENSUAL	PERSONAL
		VIGILANCIA DEL FUNCIONAMIENTO DE LA ARQUETA SEPARADORA DE GRASAS.	DIARIA	PERSONAL
	4	VIGILANCIA DE QUE NO SE ATASQUEN LAS REJILLAS DE RECOJIDAS DE ESBOZOS EXISTENTES BAJOS LAS TOLVAS TANTO DE ORUJOS COMO DE ESPERA MOLINO	DIARIA	PERSONAL
	5	VIVGILAR EN CONTINUO EL ACEITE QUE SE ESCAPA EN LA CENTRIFUGA VERTICAL.	DIARIA	PERSONAL
	6	VIGILAR QUE LOS CONSUMOS DE AGUA DE PROCESO NO SE DESVIAN LOS MAXIMOS ESTABLECIDOS	DIARIA	PERSONAL
	7	VIGILAR EL ESTADO DE CONSERVACION DE ARQUETAS Y CANALIZACIONES REPARANDO LOS DAÑOS ESTRUCTURALES QUE SE HAYAN PODIDO PRODUCIR.	MENSUAL	MESUAL OPERARIOS BAJO LA SUPERVISION MENSUAL DEL RESPONSABLE DE MEDIO AMBIENTE.
RESIDUOS	1,2,3 Y 4	VERIFICAR QUE EL ENVASADO Y ALMACENAMIENTO SE REALIZA CONFORME SE ESPECIFICA EN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS	MENSUAL	RESPONSABLE DE MEDIO AMBIENTE
	5, 6 Y 7	VERIFICAR QUE EL ETIQUETADO DE REALIZA CONFORME SE ESPECIFICA EN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS	MENSUAL	RESPONSABLE DE MEDIO AMBIENTE
	8	INFORMAR DE FORMA INMEDIATA A LA DGECA EN EL SUPUESTO DE GENERARSE ALGUN RESIDUO NO ESPECIFICADO EN EL PRESENTE PROYECTO,	EN UN PLAZO DE DOS DIAS HABILES DESDE EL ACCIDENTE	RESPONSABLE DE MEDIO AMBIENTE
	9	SOLICITAR LA ACEPTACION Y LA RETIRADA DE RESIDUOS PELIGROSOS AL GESTOR CONTRATADO	ANTES DE 6 MESES DEL INICIO DEL ALMACENAMIENTO	RESPONSABLE DE MEDIO AMBIENTE
	10	CUMPLIMENTAR ADECUADAMENTE EL LIBRO DE REGISTROS DE RESIDUOS OFICIAL,	CADA Y UNA VEZ SE HAYAN PROPORCIONADO LAS CANTIDADES RETIRADAS	RESPONSABLE DE MEDIO AMBIENTE
	11	ELABORAR ESTUDIO DE MINIMIZACION DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ENTREGARLO EN LA DGECA.	CADA 4 AÑOS	RESPONSABLE DE MEDIO AMBIENTE
	12	GESTIONAL TODA LA DOCUMENTACION GENERADA CON MOTIVO DE LA VIGILANCIA AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD	MENSUAL	RESPONSABLE DE MEDIO AMBIENTE

8. ALTERNATIVAS CONTEMPLADAS Y MEJORES TÉCNICAS DISPONIBLES (MTD)

En las etapas previas el promotor hizo un estudio de viabilidad que incluía determinar la localización del mismo. De tales estudios, se acordó como lugar más idóneo para desarrollarlo la misma finca.

Independientemente de lo anterior, se admite la idoneidad ambiental del emplazamiento preseleccionado por los siguientes motivos:

1.) Carencia de suelo Industrial apto para la implantación de este tipo de industrias.

La localidad y Alrededores carece de suelo industrial con las dimensiones y características adecuadas para la ubicación de la presente actividad a un precio que hagan viable la actividad.

Por tanto la posibilidad de ubicación en este tipo de suelo es nula.

Se ha de ubicar la actividad en el mismo centro de las explotaciones Olivareras a las que los promotores de las presentes inversiones van a acceder, para que los aprovisionamientos sean lo más cortos, minimizando los costos de aprovisionamiento.

2.) Suelo Dotacional comercial.

No existe en el TM un suelo Dotacional Comercial con las características necesarias tanto en espacio, como en instalaciones y ubicación, que mejoren las condiciones del suelo elegido para la ubicación de la actividad.

En el caso de que existiera (y que conste que no se tiene constancia), no se encuentra en venta.

3.) Publicidad Y marketing.

Al tratarse de una Empresa de ámbito zonal, se ha tratado de centrar las instalaciones en una zona con un índice de tráfico rodado y con unos accesos adecuados.

Se ha buscado una parcela en la que la acometida de electricidad no estuviera muy lejos para que la inversión fuera más baja, bien situada y con buenas comunicaciones. Todas estas características necesarias las cumple el terreno elegido para la ubicación de las nuevas instalaciones.

4.) Seguridad.

La cercanía de las vías de comunicación importantes, hará que las instalaciones estén permanentemente vigiladas y accesible.

5.) Criterios Económicos.

La cercanía de los centros productores (incluso en la propia parcela), posibilitan la reducción de costes de mantenimiento y gastos de explotación, que por la consolidación de las actividades en funcionamiento se podrán aprovechar para el buen funcionamiento y éxito de la nueva actividad.

6.) Creación de Empleo.

La filosofía de la presente sociedad es seguir apostando por la consolidación de más de 20 puestos de trabajo eventuales.

7.) Beneficios Sociales.

Los beneficios sociales se derivan de la creación de puestos de trabajo que provocan reacciones de activación económica en cadena. En los momentos de crisis actual, cualquier iniciativa que dinamice la economía y fije empleo ha de ser incentivada y apoyada, siempre y cuando la actividad se fije al entorno receptor de forma adecuada y reglamentariamente correcta.

Muchos otros factores se podrían enumerar para apoyar la implantación de la presente actividad sobre la parcela propuesta, pero se cree que con los motivos expuestos se justifica sobradamente el emplazamiento.

Por tanto, en cuanto al examen de alternativas destacar la bondad socioeconómica intrínseca del proyecto no sólo a nivel local, sino provincial y regional. Se trata pues de una actuación de interés social cuya promoción se ha realizado en un término municipal con un evidente estancamiento de su actividad económica.

9. IMPACTOS AMBIENTALES PRODUCIDOS POR LA ACTIVIDAD.

El resultado global, con adopción de medidas correctoras, nos arroja un valor del impacto de carácter **NEUTRO Y COMPATIBLE**.

10. CONDICIONES DE EXPLOTACIÓN ANORMALES QUE PUEDAN AFECTAR AL MEDIO AMBIENTE

10.1. PUESTA EN MARCHA

Dada la operativa llevada a cabo en el Centro no se considera acciones de puesta en marcha relevantes que pudieran afectar al medio ambiente.

10.2. PARADAS TEMPORALES

Dada la operativa llevada a cabo en el Centro las campañas son de cómo máximo tres meses, el resto del año la actividad que se llevara a cabo en el centro serán expediciones por lo que no se realizan paradas temporales que pudieran afectar al medio ambiente.

10.3. FUGAS O FALLOS DE FUNCIONAMIENTO

Tal y como se ha expresado en apartados precedentes, las únicas fugas que accidentalmente pudieran generarse por cualquier motivo serán corregidas de forma inmediata mediante la retirada del suelo que pudiera verse afectado, siendo gestionado como residuo según marca la normativa vigente.

10.4. CIERRE DEFINITIVO

10.4.1. PROBLEMÁTICA AMBIENTAL

En el supuesto de que el Centro tuviera que clausurar su actividad se tendrían que llevar a cabo una serie de obras tendentes a la recuperación ambiental del emplazamiento con la consiguiente problemática ambiental que esta práctica supondría y que se indica a continuación:

- Desmantelamiento de las naves y resto de construcciones (escombros fundamentalmente), el resto de materiales podrían ser recuperados para el mismo uso o ser gestionados como metales férricos.
- Desmantelamiento de las arquetas generación de residuos (escombros fundamentalmente), el resto de materiales machados con algún tipo de sustancia peligrosas serán gestionados como residuos peligrosos.

10.4.2. MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTORAS Y DE CONTROL

Las medidas llevadas a cabo serán aquellas que eviten y, en algunos casos, reduzcan las afecciones sobre el medio ambiente:

- Acopios diferenciado de materiales desmantelados y demolidos en zonas adecuadas no superando los 2 m. de altura, para evitar el impacto visual, así como para facilitar la retirada de los mismos.
- Retirada de los escombros y elementos de las instalaciones desmantelados a vertederos y centros autorizados.
- Identificación de zonas del terreno cuyo suelo hayan sido afectado por el derrame accidental de algún residuo peligroso de naturaleza líquida o semilíquida.
- Retirada del suelo afectado por el derrame, hasta la profundidad alcanzada por la filtración del contaminante. Especial atención si esta circunstancia se diera accidentalmente en zonas de mayor pendiente (taludes) a efectos de evitar riesgos de erosión.
- Entrega del suelo afectado a gestor legalmente autorizado para la gestión de residuos.
- Clasificación y etiquetado por categorías de todos los residuos producidos, así como retirada de los mismos por Gestor Autorizado por la DGECA, de la Junta de Extremadura
- Comunicación inmediata a la DGECA de cualquier incidente con alcance ambiental no previsto en el presente proyecto.

En Badajoz, junio de 2021.

Fdo.: Antonio López Gragera. Colegiado ITI 1092